Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 653

INERAM
8283

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES*", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE – INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 13 de julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES***"; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner" , dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución Nº 011/12, la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorizando el inicio del mismo, y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 31 de mayo de 2012, se han recibido 05 (cinco) Ofertas, de las siguientes Firmas: ***EL CASTILLO S.A., MARFIL IND. Y COM., DON MANUEL, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., FRAN-CAR S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la ***Dra. Zunilda Palacios***, Directora Médica; la ***Sra. Katia Lorena López***, Jefa de Dpto. Contabilidad; y el ***Sr. David René Torres Ayala***, Jefe de Suministro/Almacén, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando la adjudicación de las empresas: ***EL CASTILLO S.A., FRAN-CAR S.R.L., DON MANUEL, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto Nº 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1539, de fecha 05 de julio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto Nº 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 653 -

13 de Julio de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS, PERSONAL DE GUARDIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES***", destinados al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"; de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO Guaraníes
EL CASTILLO S.A.	22.907.000.
FRAN – CAR S.R.L.	84.208.800.
DON MANUEL	179.499.420.
COMERCIAL LA ASUNCENA S. R. L.	117.409.600.
TOTAL GENERAL GUARANIES:	**404.024.820.-**

GUARANÍES CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

Artículo 2°. Disponer que es parte anexa de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada oferente adjudicado a cada dependencia.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Rubro 310, Fuente de Financiación 10, de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

Artículo 4°. Autorizar al/a la Director/a General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente - INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner", a suscribir los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac